EL LITORAL

Año XXVIII — No. 5380 | SANTA FE, miércoles 17 de abril de 1946 | Edición de 12 páginas | Redac. y Adm.: San Martín 2651-59 - Teléf. 16271

Renunciaron hoy tres ministros del gabinete heleno

ATENAS 17 (UP). — Renunciaron los ministros sin carteras del gabinete Tsaldaris, señores Papandreu, Canellopoulos y Venizelos.

Causas de las renuncias

LONDRES 17 (UP). — Un despacho de la agencia Exchange Telegraph fechado en Atenas dice que se ha anunciado oficialmente que los ministros Papandreu, Canellopoulos y Venizelos dimitieron porque no están de acuerdo con los populistas respecto de la composición del nuevo gabinete y de otras cuestiones.

El despacho añade que otros puntos de divergencia entre los miembros del grupo centrista y los populistas son la composición de la delegación griega que ha de concurrir a la conferencia de la paz y la fecha para la realización del plebiscito relativo a la monarquía.

Enviaron una carta al primer ministro

ATENAS, 17 (UP). — George Papandreu, Panayotis Canellopoulos y Sofocles Venizelos, ministros sin cartera del gabinete de Poulitsas, renunciaron hoy.

En una carta dirigida al primer ministro explicaron que las razones...

BEVIN REFIRIOSE AL ACUERDO ENTRE RUSIA Y EL IRAN

LONDRES, 17. (UP). — El ministro de Relaciones Exteriores declaró hoy en la Cámara de los Comunes que "hasta donde podemos advertirlo, los acuerdos petroleros ruso-iraníes sobre el Irán septentrional no están en conflicto con los intereses británicos allí existentes".

"No hemos objetado —dijo Bevin— que el gobierno soviético haga arreglos para obtener petróleo de la región septentrional de Persia, pero exhortamos a que las negociaciones, con este fin no sean realizadas bajo coacción. Hasta donde podemos verlo (se refirió al acuerdo petrolero soviético-iraní) no choca con nuestros abastecimientos de petróleo de Persia. Estamos deseosos de establecer contacto con el gobierno persa, pero hemos comprendido que esta cuestión no debía abrirse hasta que quedara completado el retiro de las tropas extranjeras de conformidad con el tratado de 1942. El gobierno de Su Majestad ha respetado estrictamente esto. El gobierno de Su Majestad continuará desde luego prestando muy estrecha atención a este vital asunto".

Bevin formuló estas declaraciones en respuesta a una pregunta...

...fas rusas estaban en su territorio".

Los asuntos internacionales

LONDRES, 17. — El primer ministro Clement Attlee presionado por Churchill declaró hoy en la Cámara de los Comunes que quizá se realice un debate respecto de los asuntos internacionales a fines de mayo.

Churchill exigió un debate a fin de que la oposición pudiera ser puesta al tanto de los acontecimientos y el primer ministro respondió que "tomaría nota del pedido".

Las noticias en Moscú

MOSCU, 17. (UP). — La prensa local publica hoy sin comentarios las informaciones sobre las deliberaciones del Consejo de Seguridad de la UN y de la decisión de someter el asunto iranio a la comisión de peritos.

Comentarios de la prensa soviética

MOSCU, 17. (UP). — La prensa de esta capital publica brevemente las informaciones relativas a las sesiones celebradas el lunes y ayer por el Consejo de Seguridad de la UN y sigue dedicando su principal atención crítica al des...

Habría nuevos racionamientos en Inglaterra

LONDRES, 17 (UP). — El público británico se siente desalentado por la sugestión de que quizá sea necesario racionar el pan en este país a fin de aliviar lo que el primer ministro, señor Clement Attlee, califica de "una de las crisis alimenticias más grandes de la historia". En Inglaterra, el pan llena las deficiencias calóricas de la dieta austera, y si se reduce siquiera sea en una onza el consumo medio actual de 10 onzas y media diarias, será necesario adoptar uno de estos dos temperamentos enérgicos: o reducir el número de calorías del pueblo británico o aumentar otros renglones de la dieta, lo cual resultaría en extremo difícil bajo los actuales niveles del racionamiento.

En contraste con Estados Unidos, el racionamiento del pan aquí infligiría penurias mayores al pueblo, aunque desde el punto de vista administrativo sería mucho más fácil mantener el mecanismo gubernamental bien organizado de los tiempos de guerra.

Desde otro punto de vista más amplio, la sugestión del racionamiento del pan afecta al sentimiento humanitario, pues indica que la escasez de alimentos ha llegado a un grado extremo de emergencia.

LA ARGENTINA ENVIARA CON URGENCIA ALIMENTOS A LAS ZONAS EUROPEAS AFECTADAS

La Guardia reveló que inmediatamente saldrán seis buques con maíz y que en mayo serán despachados otros doce desde puertos argentinos

WASHINGTON, 17 (UP). — El director de la UNRRA, señor Fiorello La Guardia, reveló que la Argentina se dispone a enviar inmediatamente seis buques cargados de maíz a las zonas afectadas por la escasez de alimentos de Europa, y que durante el mes de mayo enviará otros doce buques. Dijo La Guardia que cada cargamento será suficiente para suministrar a un millón de personas 250 gramos de pan diariamente durante 5 semanas.

Tres buques se encuentran actualmente cargando en puertos argentinos y otros tres estarán a la carga antes del 21 de abril. Dijo que han sido contratados ya seis buques para mayo y otros seis lo serán posteriormente. Agregó haber salido muy complacido de la entrevista con el señor Truman y dijo: "Apuesto a que el presidente no dejará morir a nadie de hambre, si está a su alcance el salvarlo. Afirmó que había enviado un mensaje de congratulación al presidente de la Argentina, general Farrell, y al presidente electo, coronel Perón, por su determinación de cooperar a la solución de la crisis mundial de alimentos "no sólo con simpatía y buena voluntad, sino con comida".

Añadió que la comisión de la UNRRA, ante la noticia de que 20 millones de chinos están "a la puerta de la muerte por hambre" dió a conocer el hecho al presidente Truman. La Guardia, en su conversación con Truman, insistió en la necesidad de reducir el 25...

...Unido. Aunque las existencias del país producen alrededor de 700 calorías diarias. Hoover señaló que a causa de la mala distribución, ya la tercera parte o la mitad de la población no recibe nada absolutamente. Vive solamente gracias al abastecimiento de la UNRRA.

Reducción de la ración del pan en Suiza

BERNA, 17 (UP). — Oficialmente se anunció que en vista de la situación alimenticia internacional la ración de pan para la población suiza será reducida a partir del 1o. de junio a 225 gramos. La ración actual es de 250 gramos diarios.

También se anunció que quizás sea necesario reducir las raciones de otros artículos alimenticios como las grasas y los dulces.

La situación en Yugoslavia

BELGRADO, 17 (UP). — Funcionarios de la UNRRA informaron al señor Herbert Hoover que la parte oriental de Yugoslavia se halla frente a un peligro inmediato de inanición a causa de la radical reducción de los envíos de trigo de la UNRRA.

Mikhail Sergeichik, funcionario de la misión de aquel organismo, expresó que la UNRRA suministró 70.000 toneladas de trigo mensuales hasta el corriente mes en que disminuyeron las remesas a 20.000 toneladas, y añadió que no se han fijado entregas para mayo. Manifestó que la victoria de la UNRRA...

...breve escala que hizo en Belgrado de paso para Atenas, que la región oriental de Yugoslavia podría llegar hasta la próxima cosecha dentro de tres meses, con 150.000 toneladas de cereales. Manifestó que si bien en la rica región agrícola de Vojvodina (Servia) la ración diaria es de 3.000 calorías término medio sin necesidad de importaciones, en el resto del país es de sólo 200 calorías, añadiendo que "es una cuestión de importación o inanición".

Dijo que la mayoría de los víveres de la UNRRA han sido enviados a las zonas devastadas de Slovenia, Croacia, Bosnia, Montenegro y Macedonia.

Hizo declaraciones el presidente Truman

WASHINGTON, 17 (UP.) — En declaraciones a los periodistas el presidente Truman aprobó con entusiasmo la idea de que Estados Unidos observe una dieta radicalmente reducida de dos días por semana a fin de ayudar a los pueblos con hambre, hasta tanto perdure la grave situación alimenticia en el mundo.

Añadió que sería bueno que los norteamericanos supiesen cómo come Europa puesto que en Estados Unidos se desperdician todos los días alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de los pueblos famélicos.

Truman refutó las declaraciones de Herbert Lehman de que el gobierno no había hecho todo lo que podía para ayudar a resolver la...

Se libra una intensa lucha por Changchun

CHUNG KING, 17 (UP). — Se espera el anuncio de la captura de Changchun por los comunistas, por cuanto los progresos del gobierno central de reforzar la guarnición nacionalista con tropas aerotransportadas fueron desbaratados por la toma de los comunistas del último aeródromo de la ciudad.

Hace más de 24 horas que no se reciben informaciones directas de la guarnición aislada, la cual habría retrocedido para hacerse fuerte en el centro de la capital manchuriana a causa de la abrumadora superioridad de las fuerzas atacantes. Los grupos de socorro que avanzan desde Szepingkai estarían todavía a unos 100 kilómetros de Changchun, mientras se desvanecen las esperanzas para llegar a una solución del conflicto civil chino a causa de los obstáculos con que tropiezan las conversaciones interpartidarias en Chung King.

La prensa comunista informa que el gobierno requisará todos los aviones de transporte disponibles y llevará refuerzos a Manchuria. Agrega que muchos pilotos nacionalistas pasaron de Kunming a Shanghai con ese fin.

Empero un vocero militar...

La batalla por la estación ferroviaria

Habrían entrado en Changchun

Declaraciones del ministro Wu

La tecnología militar y el advenimiento de nuevas armas atómicas

NUEVA YORK, 17 (UP). — El "New York Herald Tribune" publica un editorial sobre la eficacia de las armas...

La nacionalización de la industria del acero y hierro en Inglaterra

LONDRES, 17 (UP). — El ministro de Abastecimientos, John Wilmot, declaró hoy en la Cámara de los Comunes que el gobierno laborista británico ha resuelto proceder a la adopción de alguna forma de propiedad pública en la industria del hierro y el acero...

Rusia y Yugoslavia reconocen al nuevo gobierno

Acusaciones yugoslavas contra los gobiernos de las potencias aliadas

Acusación yugoslava a Gran Bretaña y EE. UU.

La industria del hierro y el acero

PROSIGUE EL PARO GENERAL DECLARADO EN TODA PALESTINA

JERUSALEN, 17 (UP). — ...

Interrupción telefónica con Palestina

Radio Madrid refiriése a la solución del caso franco

PARTIRA PARA MEJICO Mr. G. MESSERSMITH

WASHINGTON, 17 (UP). — George Messersmith partirá hoy en avión para Méjico a fin de...

A. Rosenberg admitió la esclavización de obreros en Alemania

NUREMBERG, 17. (UP). — ...

Situación de los judíos que están en el "Fede"

LA SPEZZIA (Italia) 17 (UP). — ...

FUE APROBADA HOY LA POLITICA DE P. NENNI

FLORENCIA, 17 (UP). — El congreso del Partido Socialista italiano...

El empleo de rayos cósmicos abre nuevas posibilidades a la ciencia

NUEVA YORK, 17 (APLA). — Las noticias procedentes de Santiago de Chile, según las cuales el profesor de física Dr. Rodolfo Trupp habría inventado el primer mot... accionado por rayos cósmicos...

Conclusiones surgidas del resultado de las elecciones italianas

ROMA, 17 (APLA). — Entre las pocas conclusiones que surgen de los resultados del primer turno de las elecciones comunales está la falta del pretendido contraste que, al decir de los profesionales del descontento, parecía oponer el "país real" al "país legal". De las consultas electorales no ha surgido ninguna fuerza política nueva.

La gran mayoría de votos han ido, como todos saben, a los partidos del C.L.N. Y las raras listas de candidatos independientes que han aparecido aquí y allá no han revestido carácter de oposición o de protesta contra los partidos, sino que reflejan situaciones municipales y personales.

En otros términos las elecciones han rehabilitado en pleno, sino a la coalición, por lo menos a sus principales partidos. La tal coalición, con la iniciación de la competencia electoral entre sus componentes, puede considerarse muerta, en espera de la sepultura oficial que por fuerza mayor, se ha demorado hasta el 2 de junio.

Es sorprendente que un hecho político tan notable, como es la cesación efectiva de la coalición, no haya sido objeto de comentario por parte de sus detractores de ayer, cuyo espíritu parece en cambio un poco abatido.

[illegible]

Ignacio Silone

El general MacArthur contestó la acusación de la Unión Soviética

TOKIO, 17 (UP). — [illegible]

Japoneses condenados por asesinatos y canibalismo

SAN FRANCISCO, 17 (UP). — [illegible]

Gestión para la fusión de comunistas y social demócratas en Alemania

FRANCFORT, 17 (UP). — [illegible]

Gestiones en favor de los hijos de don Juan

LONDRES, 17 (UP). — [illegible]

En Southampton se solucionó un paro

SOUTHAMPTON, 17 (UP). — [illegible]



STALIN.—Salite de la esquina.
ATTLEE.—Yo no provoco...
STALIN.—Es que ya no te quieren.
ATTLEE.—A ti tampoco.

Las negociaciones para solucionar las huelgas obreras en los E. Unidos

WASHINGTON, 17 (UP). — [illegible]

Un yacimiento aurífero descubrióse en Sudáfrica

LONDRES, 17 (UP). — [illegible]

Completóse el retiro de tropas británicas y francesas de Siria

LONDRES, 17 (UP). — [illegible]

Cerraron sus puertas los teatros de París

PARIS, 17 (UP). — [illegible]

VIAJA A MOSCU UNA MISION FINLANDESA

HELSINKI, 17 (UP). — [illegible]

"Daily Mail" se refiere a las futuras medidas del gobierno del Cnel. Perón

LONDRES, 17 (UP.). — [illegible]

Se incendió un avión en Artigas (Uruguay)

ARTIGAS (Uruguay), 17 (UP). — [illegible]

Reunión de ministros de los Dominios en Londres

LONDRES, 17 (UP.). — [illegible]

Dióse a conocer anoche un reglamento sobre el trabajo de ferroviarios

BUENOS AIRES, 17. — [illegible]

Perón trató con Farrell ayer el problema de los arrendamientos rurales

BUENOS AIRES, 17. — [illegible]

Telegrama del Cnel. Perón al Grál. Farrell

BUENOS AIRES, 17. — [illegible]

Las reuniones laboristas en La Plata

LA PLATA, 17. — [illegible]

Comisión paritaria de los sindicatos de vendedores de revistas y editoriales

BUENOS AIRES, 17. — [illegible]

La Unión Obrera de la Construcción desconoce el paro del sábado 20

BUENOS AIRES, 17. — [illegible]

Pidió una aclaración a la entidad similar de Chile, el P. Socialista

BUENOS AIRES, 17. — [illegible]

Aclaración del Partido Socialista chileno

SANTIAGO, 17 (UP). — [illegible]

El presidente E. Farrell recibió a una delegación de la Bolsa de Cereales

BUENOS AIRES, 17. — [illegible]

Pedido de empleados de Y.P.F.

BUENOS AIRES, 17. — [illegible]

Otros visitantes

BUENOS AIRES, 17. — [illegible]

El coronel Sauri se refirió al problema tabacalero

BUENOS AIRES, 17. — [illegible]

ROSARIO

LA BOLSA PARALIZO HOY SUS ACTIVIDADES HASTA EL LUNES 22

ROSARIO, 17. — [illegible]

La presidencia del Colegio de Procuradores

ROSARIO, 17. — [illegible]

Clausura del consulado de Chile

ROSARIO, 17. — [illegible]

Banquete a legisladores laboristas

ROSARIO, 17. — [illegible]

El jefe de la guardia de seguridad

ROSARIO, 17. — [illegible]

Un conflicto en el frigorífico Swift

ROSARIO, 17. — [illegible]

La aprobación de elecciones por decreto

ROSARIO, 17. — [illegible]

Declaraciones vinculadas con el pedido laborista para que sean intervenidas las universidades

BUENOS AIRES, 17. — En las últimas horas de ayer entrevistó al ministro de Justicia e Instrucción Pública, una delegación integrada por el presidente del partido Laborista, señor Luis Gay, y un grupo de diputados nacionales electos, la cual hizo entrega de un memorial en el que se solicita la intervención de las universidades.

En dicho memorial se expresa que al solicitar la intervención de todas las universidades no se obra con el propósito de eliminar a sus actuales autoridades y decanos que, aunque contrarios a la revolución, han sido respetados por las autoridades de la Nación, sino con el objeto de facilitar la futura reorganización de esos organismos, sobre la base de una ley que sancionará el Congreso oportunamente.

Se agrega que sus promotores proceden con la fe de sus más puras convicciones democráticas al afirmar que la Universidad está en mora con el ritmo revolucionario que vive la Nación, y que no cumple ni con la más elemental función de dotar al país de profesionales aptos para servir a las más precarias necesidades argentinas, y mucho menos con el más serio deber de preparar técnicos con un sentido superior universitario y nacional.

Se exponen seguidamente algunos puntos de vista generales sobre las bases para la nueva organización de las universidades, y se hace notar que es evidente la carencia de un régimen jurídico adecuado a las actuales exigencias de las universidades, las cuales, por falta de una ley orgánica y por deficiencias en los estatutos, han podido interferir en la vida de la Nación, apartándola de los rumbos dignos de la trayectoria histórica, mediante la sistemática confusión, desorientación y engaño inculcados en el alma popular, llevando los dirigentes a olvidar su misión cultural y a intervenir activa y directamente en las campañas políticas de los partidos.

Se afirma más adelante que es evidente que por obra de la campaña política universitaria se ha conseguido alejar a los universitarios del contacto directo con el pueblo auténtico y sus aspiraciones de justicia social, que es el bien que reclaman los humildes de los poderosos. Termina el memorial expresando la convicción de que la universidad debe ser una institución del pueblo, y afirmando que no puede mantenerse por más tiempo un divorcio tan contrario a los intereses populares.

El doctor Astigueta, que conversó unos minutos con sus visitantes, les manifestó que el planteado era un problema que estudia actualmente el gobierno.

Juntamente con los dirigentes del laborismo estuvo con el ministro el vicepresidente electo de la Nación, doctor Hortensio Quijano, que se encontraba en ese momento en el ministerio por una gestión diferente.

Declaración del movimiento pro-unidad de la U.C.R.

BUENOS AIRES, 17. — La mesa directiva del movimiento pro-unidad democrática ha dado a conocer la siguiente declaración:

"El movimiento pro-unidad democrática de la Unión Cívica Radical ante el insólito pedido formulado por el presidente del Partido Laborista, señor Luis Gay, al titular de la cartera de Justicia e Instrucción Pública en el sentido de que proceda a intervenir las universidades del país y sus diversas escuelas y facultades, declara:

"1o. Que desconoce al Partido Laborista y a sus dirigentes jerarquía política y moral suficiente como para interferir en los problemas que atañen a la alta enseñanza del país;

"2o. Que el memorial presentado por el mentado partido es a todas luces la esencia totalitaria del mismo ya que así como por intermedio de la Secretaría de Trabajo y Previsión convirtieron a una cantidad de sindicatos obreros en apéndice móvil, servil y genuflexo al servicio de la dictadura y del continuismo, así pretenden hacerlo ahora también con nuestras casas de estudio.

"3o. Que existe la evidente maniobra por disminuir responsabilidades al futuro gobierno dejando en manos del de facto actual una serie de medidas inconsultas y antidemocráticas para que en el fondo respondan a las finalidades y tendencias nazifascistas del peronismo.

"4o. Que la propuesta intervención a las universidades significa un atropello a la autonomía y a la reforma estudiantil, poco después que dichas casas de estudio se dieron sus legítimas autoridades en comicios inobjetables.

"5o. Que por haber triunfado las listas democráticas sobre las naziperonistas en todas las facultades del país, la reacción oficialista desea anularlas, ahora para imponer por el fraude, la corrupción y la violencia aquellas que resulten gratas a sus designios;

"6o. Que desconocer como sostiene el memorial que nuestras universidades han producido profesionales de valer y técnicos capacitados en las diversas ramas de las actividades útiles, es además de una afrenta hacia los mismos, una revelación de crasa ignorancia de parte de los componentes del Partido Laborista.

"7o. Que si los profesores tienen la obligación de enseñar y los estudiantes de estudiar y aprender, la mejor enseñanza y el más proficuo estudio y aprendizaje consiste antes que nada en el fiel cumplimiento de la ley y de la Constitución, que en nuestro caso es defender la justicia, la libertad, la dignidad y el respeto por la persona humana.

"Por todas estas consideraciones y en especial porque la autonomía universitaria y la reforma de la misma constituyen auténticas conquistas en nuestro país, es que el Movimiento Pro-Unidad Democrática de la Unión Cívica Radical sale en defensa de las mismas protestando por el avasallamiento y adelantando a esas casas de estudio y a los centros estudiantiles su más amplia solidaridad y simpatía y aun más, que está dispuesta a cooperar con todos sus esfuerzos al lado de profesores y estudiantes para que esa amenaza agresiva, totalitaria y antidemocrática no pueda llevarse a cabo".

Declaración de la F.U.B.A.

BUENOS AIRES, 17. — En respuesta a la presentación del Partido Laborista sobre la intervención a las universidades del país, la F.U.B.A. ha dado a conocer hoy el siguiente comunicado:

"Nuevamente se abate sobre la universidad argentina la amenaza del desconocimiento de su autonomía. Incursa en el delito de exigir el retorno a la armonía jurídica por la vía normal del libre comicio, sufrió por dos veces desde el advenimiento del actual gobierno de facto el golpe alevoso de la fuerza regresiva. En 1943 exigió democracia efectiva y solidaridad americana, siendo ahogados sus reclamos por los alcances de un decreto arbitrario e insultante. En 1945 por similar exigencia se encarceló con desusado ensañamiento a autoridades, profesores y estudiantes.

"Hoy, los que ayer procedieron así, hacen profesión pública de demócratas y americanistas. Queda como saldo de estas jornadas oscuras el fracasado intento por parte del elenco universitario nacionalista de retrotraer a la universidad a las prácticas aristocráticas y clericales de 1918 y el dolor de siete compañeros muertos por asesinos sin castigo.

"Hoy la intranquilidad de innúmeras versiones no desmentidas por el ministro de Instrucción Pública conmueven al gremio universitario que comprende el alcance de las posibles reformas a la ley Avellaneda, en momentos en que los legisladores se aprestan a cumplir sus funciones de representantes de la soberanía popular.

"Ante esa situación la Federación Universitaria Argentina, representante gremial de los universitarios del país, declara:

1°) Que en las universidades de la República se distinguen dos sectores: Uno mayoritario, democrático y reformista; y el otro constituido por una minoría aristocratizante y nacionalista. El sector democrático y reformista está al frente de los órganos naturales de la universidad en virtud de la voluntad libremente expresada en comicios estudiantiles. Desconocer ese mandato implica entronizar las minorías de la regresión en las casas de estudio.

"2°) Que reconoce como inspiradores de este intento a los propios núcleos nacionalistas que abrigan extender sus ambiciones de mando. En la universidad argentina sería su primera conquista en el camino del predominio absoluto.

"3°) Que aspira a la sanción de una ley universitaria que sin desconocer la autonomía de los institutos de enseñanza superiores asegure el acceso a ellos, mediante la gratuidad de la enseñanza, de todas las clases sociales.

En consecuencia, resuelve:

"1°) Solicitar a las Federaciones de Buenos Aires, Córdoba, Cuyo, La Plata, Litoral y Tucumán se expidan sobre el temperamento a seguir en caso de producirse la medida anunciada.

"2°) Convocar a la brevedad a la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina a reunirse en la ciudad de Córdoba.

"3°) Por ser la reforma universitaria patrimonio de los estudiantes latinoamericanos, cursar notas a las federaciones hermanas de América latina imponiéndoles de la situación de intranquilidad que afecta a los universitarios argentinos.

"4°) Enviar copia de la presente resolución a todas las organizaciones obreras, profesionales y científicas de la República y a la Federación Mundial de la Juventud con sede en París".





El gobierno restituirá tres pesos por quintal a los productores de maíz

BUENOS AIRES, 17. — La Junta Reguladora de la Producción Agrícola ha ordenado que por intermedio de las sucursales del Banco Nación se abone a los productores que vendieron al Estado el maíz de la cosecha 1944-1945, la suma de tres pesos por cada 100 kilos recibidos hasta la fecha por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, en concepto de anticipo de las utilidades que habrá de arrojar la liquidación definitiva de dicha producción.

Se estima que a breve plazo la referida comisión habrá efectuado la recepción total de la mercadería adquirida por la Junta, lo cual permitirá hacer llegar al resto de los productores interesados el aludido anticipo de utilidades, cuyo pago se previno por decreto 17.700 del 2 de agosto de 1945.

Por trigo embolsado de la cosecha 1945-46, se pagará un sobreprecio

BUENOS AIRES, 17 (UP). — Por un decreto firmado en acuerdo de ministros y dado a conocer en la fecha, se dispone:

"Artículo 1o. — Acuérdase el sobreprecio de cinco pesos por cada 100 kilogramos de trigo embolsado, grado dos, sobre vagón dársena a todo productor que dentro de los 30 días a contar de la fecha del presente decreto-ley venda directa o indirectamente a la Junta Reguladora de la Producción Agrícola las existencias de trigo de la cosecha 1945-1946.

"Art. 2o. — Queda prohibida la exportación de trigo y harina proveniente de trigo que no haya sido adquirido en la Junta Reguladora de la Producción Agrícola, ratificando lo dispuesto en el artículo 3o. del decreto-ley 23.504.

"Art. 3o. — Concordante con lo establecido en el artículo 1o. la Junta Reguladora de la Producción Agrícola abonará el sobreprecio de cinco pesos por cada 100 kilogramos a los productores que hayan negociado su cosecha con arreglo a lo previsto en el decreto No. 23.000.

"Art. 4o. — La Junta Reguladora de la Producción Agrícola liquidará a los productores que a la fecha han vendido su trigo a la misma, ya sea directamente o mediante intermediarios, el sobreprecio previsto en el artículo 1o.

"Art. 5o. — Se autoriza a dicho organismo para abonar el aludido sobreprecio a los productores cuyo trigo haya sido adquirido por los molinos harineros, deduciéndose del importe respectivo la diferencia de precios que hubieran percibido con relación a lo establecido en el artículo 1o. del decreto No. 23.504.

"Art. 6o. — A partir de la fecha del presente decreto-ley los molinos harineros suspenderán sus compras en el mercado libre. El saldo de trigo para atender sus necesidades del corriente año para consumo interno le será vendido por la Junta Reguladora de la Producción Agrícola al precio de 12 pesos los 100 kilogramos embolsado sobre vagón dársena, con las diferencias establecidas para los demás puertos del país con deducción de los contrafletes determinados por cada molino y siendo por cuenta de la Junta el transporte hasta la estación o desvío más cercano al lugar en que se halle ubicado el respectivo establecimiento".

Hizo declaraciones el diputado nacional por la U.C.R., Dr. Frondizi

CORDOBA, 17. — El diputado nacional por el radicalismo metropolitano doctor Arturo Frondizi ha formulado interesantes declaraciones sobre la reestructuración del radicalismo al diario "Córdoba". Dicho legislador comienza diciendo que el ambiente general es el de contraer el compromiso público ante el país, de exigir en el período 1946 la sanción de una serie de leyes fundamentales que abarquen los problemas de orden político, de orden social y cultural y de orden internacional. En dicho sentido, agrega que volver a los viejos conceptos radicales, importa recordar que el radicalismo es un partido del pueblo que debe estar al servicio del pueblo; y esto significa la promoción de actos que tiendan a la liberación del pueblo, no como exigencias electoralistas sino como imposición de doctrina en función de valorizaciones argentinas.

Supone impulsar el proceso de la revolución democrática integral, obra inconclusa del partido, de manera que no hay que confundir estas promociones de realizaciones económico-sociales a favor de las clases populares, con esas otras que, en algunas partes del mundo y también acá, en la Argentina, se han llevado adelante para utilizar a esas clases populares con finalidades precarias y sin vuelo. No se trata de dar para recibir sufragios, sino de promover cosas que tiendan a asegurar el supremo bien de la libertad plena. Se está dando, viejos en derroteros, con un sentido pragmatista y comercial, dentro de un proceso que no sólo no estimula la conquista de la libertad, sino que también pone diques al desarrollo cultural del pueblo sin el que no podrá hablarse nunca de conquistas definitivas en el orden del espíritu.

Fijado el concepto, corresponde inquirir cómo llegar hasta las aspiraciones. Esta es una tarea a la que deben obligarse primordialmente los afiliados radicales, sin ocultarse que recaerá fundamentalmente por circunstanciales en los legisladores del partido, desde que apreciará el país la efectividad de este criterio doctrinario a través de las cosas concretas realizadas desde el Congreso. La primera cuestión a promover por lo tanto, se refiere al restablecimiento pleno de todas las garantías constitucionales, porque ello es un requisito previo y esencial. En materia de libertades esenciales, hay que dictar leyes que garanticen el derecho de reunión, de palabra y de prensa y provean castigos para aquellos funcionarios que lo restrinjan; debe sancionarse la ley orgánica de los partidos políticos, pero preservando la autonomía de los mismos, para no caer en el estatuto que pretendió imponernos el gobierno de la revolución. Esta es la base para el desarrollo de ulteriores promociones atinentes a las condiciones materiales de vida del ciudadano. En el orden económico — prosigue Frondizi — entiendo que debe seguirse en algunos aspectos, la política de nacionalización de los resortes vitales de la economía del país, pero sin que la nacionalización a que me estoy refiriendo suponga necesariamente la entrega a la entidad Nación, porque puede ser más conveniente a los altos fines que por ella se persiguen, que sea la entidad provincial, o la entidad municipio, o la entidad cooperativa la que deba asumir la dirección de esos comandos según los casos. Y al hacerlo no debe olvidarse que lo que hay que restablecer con urgencia es el contenido de nuestro federalismo, cuya base histórica es el municipio. Tal restablecimiento debe ser integral, económico, social y culturalmente considerado. Debe ser nacionalizado todo lo que esté relacionado con los servicios públicos, porque éstos no son simples actividades económicas desde que tienen también la jerarquía de instrumentos de gobierno, según la valoración sabia de Irigoyen. Ferrocarriles, transportes, electricidad, petróleo, etc. También los frigoríficos y todo lo que se relacione con la comercialización de los granos, pero dando en lo mismo participación activa a los productores, porque no se me escapa que el mero concepto de nacionalización, pueda conducirnos a crear una oligarquía burocrática, tanto o peor que la que se trata de eliminar. La intervención activa de productores y consumidores, en base de contralores permanentes del pueblo sobre el desarrollo de los organismos nacionalizados, garantizará la efectividad del concepto.

Simultáneamente deberán ser estimulados aquellos sectores de la economía no nacionalizados, dándoles mayor independencia de acción. Es necesario abolir el sistema actual, que deja en libertad de acción al capital monopolista mientras se enerva la actividad del pequeño industrial o comerciante a través de infinitas reglamentaciones torpes. Se ha de organizar el crédito para posibilitar la acción de la iniciativa privada en función de desarrollar integralmente las posibilidades de riquezas de la Nación. El país necesita expandirse industrialmente, por lo que serán promovidas las leyes que aseguren la iniciativa y el capital privado.

Más adelante el doctor Frondizi se refiere a la nacionalización del Banco Central, la acción contra el monopolio y los especuladores, la reforma agraria y leyes de fondo. En lo que se refiere a los problemas obreros y sociales expresó:

Todo el plan apunta a la promoción de un estado superior en la explotación de las posibilidades naturales de riqueza. Se trata de crear trabajo. Y se trata de exaltar el trabajo a la primera categoría social. Hay que hablar del derecho al trabajo. El trabajo debe ser justamente remunerado. Debe también ser preservado. La legislación presente será superada. Ninguna de las conquistas obreras puede ser desconocida. No porque se tema la reacción de los que así resultaren perjudicados, sino porque en ello va el futuro promisorio de la Nación.

Las conquistas obreras no son dádivas. Ni siquiera aquellas que parecieran haberse alcanzado por la benignidad de algún padre de los obreros. Todo lo realizado es el fruto de la irrupción de principios de justicia resistidos. El nuevo derecho ha de darle carta jurídica. Se promoverá la participación obrera en los beneficios de la industria y del comercio, cuando se comprueben los mismos, reactualizando, así una iniciativa de los tiempos de Irigoyen. Se promoverá la sanción del seguro social, garantizando la vida del individuo desde la cuna a la tumba. Estas y otras iniciativas están en estudio. Pero antes, como premisa esencial se ha de asegurar la autonomía y libertad de los sindicatos, liberándolos de toda ingerencia gubernativa, a fin de evitar que los mismos puedan ser adosados en el régimen del frente de trabajo alemán. Esta es la condición previa para llevar adelante la universalización de la ley de accidentes de trabajo, del salario móvil, etc. La legislación apuntará así al porvenir, y en función de la idea directriz del pensamiento radical la exaltación del hombre como el capital más preciado de toda sociedad.

En Entre Ríos han sido convocadas las cámaras legislativas para el 24

PARANA, 17 — El interventor federal Sr. Eduardo Franchesi López, teniendo en cuenta el decreto nacional No. 10979/46 que aprueba las elecciones generales realizadas el 24 de febrero próximo pasado, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos segundo, tercero y cuarto del mismo, ha dado la siguiente resolución:

"1o.) Por las secretarías del H. Senado y de la H. Cámara de Diputados, cítase para el día 24 del corriente a las 21 y 22 a los señores senadores y diputados electos para reunirse en sesión especial a los efectos de la constitución y designación de las autoridades de los cuerpos respectivos.

"2o.) Convócase a la H. Legislatura para el día 25 del mes en curso a las 18 para proceder a la elección de los senadores que representarán al distrito Entre Ríos ante el Congreso de la Nación".

Fué declarada libre la distribución y venta de cámaras para automóviles

BUENOS AIRES, 17. — La Secretaría de Industria y Comercio dió a conocer un decreto por el cual quedan suprimidas a partir del 9 del actual las disposiciones referentes a racionamiento, distribución y venta de cámaras para automotores en todos sus tipos y medidas con la salvedad de que la entrega de las nuevas comprometen la devolución de las usadas que se reemplacen.

En los fundamentos se expresa que las condiciones actuales de elaboración de caucho para la confección de cámaras destinadas a automotores permite satisfacer totalmente las necesidades de esos elementos y que ella se ha visto considerablemente facilitada y aumentada por el empleo de caucho sintético, lo cual redunda en una mejor utilización y mayor aplicación de las disponibilidades de caucho natural.

Aprobación de convenios

BUENOS AIRES, 17. — Por decreto del Poder Ejecutivo dado a publicidad por la Secretaría de Industria y Comercio fueron aprobados los convenios celebrados entre la Dirección Nacional de la Energía y los gobiernos de las provincias de Santa Fe, Jujuy y San Juan y la Municipalidad de la capital federal, dictados en adhesión a la política nacional de la energía.

Estas medidas han sido adoptadas con el propósito de acelerar la aplicación de los respectivos convenios con miras a una utilización racional de las fuentes naturales de la energía.

Texto del decreto por el que se aprueban las elecciones de febrero

BUENOS AIRES, 17. — En las últimas horas de ayer el Poder Ejecutivo dió a conocer el decreto aprobando los comicios efectuados el 24 de febrero pasado y las elecciones complementarias del 10 de marzo.

El texto es el siguiente:

"Considerando: que la terminación de los escrutinios y la proclamación de las legislaturas provinciales electas permite convocar a las respectivas legislaturas, a fin de que se constituyan, designen sus autoridades y elijan senadores nacionales, paso previo para la constitución del Honorable Congreso, a cuyo cargo se encuentra el escrutinio de los sufragios que emitan los electores de presidente y vicepresidente de la Nación y la proclamación de quienes resultan electos como tales; que las excepcionales circunstancias en que se han realizado los comicios de referencia y el propósito firmemente manifestado por este Poder Ejecutivo de apresurar la reinstalación de las instituciones gubernativas constitucionales de la Nación y las provincias, hacen indispensables apartarse de las normas y procedimientos que rigen en épocas ordinarias la aprobación de las elecciones y la constitución de los cuerpos legislativos; que es por razones obvias conveniente, siempre con el fin de facilitar el pronto retorno a la normalidad constitucional y asegurar el mantenimiento de la tranquilidad pública, evitar la producción de debates y discusiones estériles que, bajo el pretexto de examinar la legitimidad de los títulos otorgados por los comicios recientes, pudieran perseguir, como real finalidad, la de agitar el ambiente y las pasiones políticas, hoy felizmente amainadas en todos los sectores de la Nación; que el examen del acto electoral por los cuerpos parlamentarios, aparte de que no podría realizarse en esta emergencia en la medida prevista para actos ordinarios de renovación legislativa, resulta implícitamente innecesario ante la aprobación y el aplauso unánime tributado a este acto, que no ha dado lugar a denuncia alguna digna de consideración ante las Juntas escrutadoras y que ha merecido excepcionales elogios dentro y fuera del país por parte de la prensa y otros órganos de la opinión pública, todo lo cual trasunta el consenso general de que los comicios del 24 de febrero fueron tan puros, cristalinos e intachables como el gobierno los prometió; que, como ya se expresara en el decreto No. 7.615/46, del 15 de marzo último, la prolongación de las tareas del escrutinio más allá del término previsto al dictarse el decreto No. 15.369/45 obliga a modificar la fecha que el mismo fijaba para el cumplimiento de las diversas etapas del proceso de constitución de las autoridades que serán fijadas a medida que ellas vayan superándose".

Tras estos considerandos el decreto expresa en su parte resolutiva:

Art. 1o. — Apruébanse los comicios realizados el 24 de febrero y sus complementarios del 10 de marzo del corriente año para la elección de electores de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados nacionales, electores de senadores por la capital de la República, gobernadores y vicegobernadores de provincias y legisladores provinciales.

"Art. 2o. — Los señores interventores federales convocarán a los legisladores provinciales electos en dichos comicios para que, bajo su presidencia, se constituyan las respectivas legislaturas y designen sus autoridades.

"Art. 3o. — Una vez constituídas las legislaturas serán especialmente convocadas por los señores interventores federales, a fin de que elijan los dos senadores nacionales que correspondan a cada provincia.

"Art. 4o. — Los actos dispuestos en los artículos 2o. y 3o. deberán verificarse dentro del plazo comprendido entre el 22 y el 26 del corriente.

"Art. 5o. — Convócase a los electores calificados de senadores nacionales por la Capital Federal para el día viernes 26 de abril, a las 18, para que procedan a cumplir su cometido.

"Art. 6o. — Derógase los artículos 2o., 4o. y 5o. del decreto número 15.369 del 1o. de diciembre de 1945".



El curso del Salado será estudiado para evitar inundaciones

La especial situación de la capital santafesina da lugar a que en cada crecimiento fuerte del río Paraná, y por consiguiente, del río Salado, se produzcan inundaciones que tienen consecuencias de gravedad, para muchas familias, ocasionando perjuicios y molestias y gastos que inciden sobre el presupuesto de la comuna.

En la creciente registrada este año se ha comprobado que el curso del río Salado ha dado lugar a inundaciones de consideración, aumentadas por las lluvias copiosas producidas durante el mes corriente. Por tal razón, la intervención federal ha dispuesto que se realicen estudios del curso del Salado para evitar las inundaciones. El decreto establece:

"Teniendo en cuenta: que en el plan de trabajos públicos para el año en curso, aprobado por decreto No. 20820, del 13 de marzo último, se ha asignado un crédito de 50.000 pesos para la realización de estudios del curso del río Salado, con miras a lograr la forma más adecuada para solucionar el problema de las inundaciones que provocan las crecientes periódicas del mencionado río y por la influencia que sobre él ejercen las crecidas máximas del río Paraná. Que, en consecuencia, corresponde designar una comisión técnica, para que se aboque de inmediato a los estudios de referencia, de cuyo resultado derivarán las medidas conducentes al fin perseguido. Por lo tanto, el interventor federal decreta:

Art. 1o. Desígnase a los fines enunciados precedentemente, una comisión compuesta por los ingenieros civiles señores Francisco M. Barrera, director de Obras Públicas de la Provincia; Mario S. Donno, jefe del Departamento Topográfico y José C. Claus, jefe del departamento de Obras Hidráulicas y Desagües, quienes ajustarán su cometido al siguiente planeamiento: Estudios topográficos; estudios hidrométricos; y estudios pluviológicos.

La comisión técnica se expedirá en el más breve tiempo posible, elevando las conclusiones de los estudios al Directorio de Obras Públicas, quien consecutivamente asesorará al P. E. ...

...trativo de la Junta señor R. Ladueña Lezcano.

Con el mismo objeto y en compañía de otros correligionarios, visitará el sábado próximo el Departamento Castellanos el señor secretario general de la "Casa Demócrata Progresista", don Luis A. Mareck.

PARTIDO COMUNISTA

Hablará en esta ciudad el señor Jerónimo Arnedo Alvarez

En adhesión al Día de los Trabajadores, el Comité Departamental del Partido Comunista realizará un acto público en el Teatro Moderno, el 26 del corriente a las 21, en el que hará uso de la palabra, como orador de fondo, el secretario general de la agrupación, señor Jerónimo Arnedo Alvarez.

El señor Arnedo Alvarez se referirá al actual momento político y dará a conocer la posición del Partido Comunista frente a los nuevos acontecimientos que se produzcan en el país.

También harán uso de la palabra el señor Eduardo Payó y la señorita Hilda Guaal.

El Partido Comunista invita a concurrir a todos los sectores de opinión.

Consejo de Educación

Las notas de reconsideración de los docentes afectados por el decreto 11.641

A propuesta de Inspección General el Consejo ha dictado una resolución por la cual la autoriza para agregar al legajo personal de los docentes afectados por el art. 5o. del decreto del Poder Ejecutivo No. 11.641, las notas de reconsideración presentadas por los mismos, a los fines de su correspondiente estudio.

Las bodas de oro de la Escuela Normal de Esperanza

El presidente de la Comisión Pro Homenaje a la Escuela Normal de Esperanza, don Jorge S. Aravena, ha comunicado a los directores de escuela que ha quedado constituída con carácter provisional una comisión para organizar la participación de los ex alumnos, ex-maestros y profesores residentes en esta ciudad, con motivo de conmemorar el próximo mes de julio sus bodas de oro. A tal fin se invita a una reunión que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 18 en el salón de ...

Dejó sin efecto una resolución dictada en 1916 la Intervención

Doña Enriqueta Paulina S. de Lorenzetti, por apoderado, solicitó a la Intervención federal la revocatoria del decreto del 12 de enero de 1945, que dispuso el archivo de las actuaciones relacionadas con una reclamación demandando a la provincia el pago de una acreencia que le correspondía como actual cesionaria de los derechos e indemnización reconocidos en resolución del P. E., del 19 de abril de 1916, por una supuesta superficie faltante en un campo fiscal que había sido adquirido al gobierno de la provincia en el año 1900.

La cuestión se originó en una reclamación formulada en 1909 por los primitivos cuatro adquirentes del campo fiscal, quienes no obstante tratarse de una venta ad corpus, como se desprende del fallo de la Suprema Corte de la Nación en 1901, en estas actuaciones, solicitaron indemnización por la superficie faltante para completar las nueve leguas más o menos, que, por un precio global, se ofrecieron en remate.

El decreto dictado en la fecha por la intervención federal dispone la revocación de la resolución del P. E., del 19 de abril de 1916, archivándose las actuaciones, y que por mesa de entradas del Ministerio de Hacienda se proceda a testar las expresiones impropias del escrito presentado.

En los considerandos expresa la intervención federal que el reclamo no tuvo éxito hasta el 19 de abril de 1916, en que un gobierno, próximo a finalizar su mandato, dictó resolución reconociendo a los entonces representante y cesionaria de tres de los originarios ad...

...cual éste se ha notado con más intensidad.

Es de esperar que las autoridades municipales competentes tomen con la prontitud posible las medidas necesarias para proceder a la apertura de la mencionada arteria, por cuanto por el motivo de encontrarse en un estado de lamentable abandono la zona que recorre hasta calle Francia, se atenta contra el progreso y el aseo de la barriada, puesto que son enormes los yuyales que existen en los alrededores sin que tengan alguna aplicación las ordenanzas municipales sobre la materia.

Es de hacer notar un motivo por el cual se hace aún más necesario que se tomen las medidas reclamadas por los vecinos y por la prensa y es que sobre calle Jujuy cerca de su intersección con la de General Urquiza, se han construido recientemente dos edificios de relativa alta costo, siendo halagador esto por cuanto si en el estado actual se construye y progresa por la misma, la barriada mayor será naturalmente este adelanto una vez que estén subsanadas las deficiencias observadas.

Sociedades Rurales

Sociedad Rural del Noroeste de Santa Fe

La Sociedad Rural del Noroeste de Santa Fe, con sede en Huanqueros, departamento San Cristóbal, ha resuelto realizar el 11 de agosto del corriente año su cuarta Exposición Nacional de Ganadería, la que tendrá lugar en las instalaciones de la referida entidad.

Importación de vacas lecheras de Holanda

La Sociedad Rural de Santa Fe ha recibido una comunicación de ...

Los feriados de Semana Santa

Se constituyó en esta ciudad la Sociedad "Amigos del Ciego"

Es necesaria la apertura de la calle Jujuy

Se intensificó el control de la venta de pescado en nuestra provincia

Las comunicaciones camineras con Helvecia

PRIMERA ESTIMACION DE LA PRODUCCION DE MAIZ DEL AÑO AGRICOLA 1945-46

Preparada con la colaboración de la Dirección de Agronomías Regionales y las informaciones suministradas por sus corresponsales especializados e informantes ad-honorem, la Dirección de Estadística de la Dirección General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación, ha dado a conocer su primera estimación sobre la producción de maíz del año agrícola 1945-46.

Total del país: 3.800.000 toneladas.

Según los resultados de este primer cálculo, la producción de la presente cosecha de maíz, resulta superior en 834.500 toneladas (28.1%) al promedio del quinquenio 1940/41 - 1944/45.

Las sementeras de siembras tempranas e intermedias sufrieron alternativas desfavorables por causas climáticas —especialmente la sequía— y ataques de langosta. Las tardías, en cambio, aprovecharon las lluvias de los dos últimos meses y su estado, en general ofrece mejores perspectivas. La superficie perdida sobre el área total del país se calcula en 30.7%.

La distribución de la producción estimada es la siguiente:

PROVINCIA O TERRITORIO	PRODUCCION Toneladas	%
TOTAL	3.800.000	100.—
Buenos Aires	1.638.450	43.1
Santa Fe	1.327.430	34.9
Córdoba	381.500	10.1
Entre Ríos	152.100	4.—
La Pampa	15.570	0.4
Otras provincias y territorios	284.950	7.5

En la tabla que se transcribe a continuación, se observan las variaciones absolutas y relativas entre la producción de 1945/46 y la de 1944/45.

PROV. O TERRIT.	PRODUCCION (1) Año 1945/46 (En toneladas)	Año 1944/45	VARIACION s/1944/45 Absoluta	Relativa %
TOTAL	3.8[illegible]	2.9[illegible]	+ 834.500	+ 28.1
Buenos Aires	1.63[illegible]	1.2[illegible]	+ 41[illegible]	+ 33.[illegible]
Santa Fe	1.327.43[illegible]	1.1[illegible]	+ 15[illegible]	+ 13.5
Córdoba	381.500	187.[illegible]	+ 19[illegible]	+ 10[illegible]
Entre Ríos	15[illegible]	82.[illegible]	+ [illegible]	+ [illegible]
La Pampa	15.570	41.[illegible]	— 2[illegible]	— 62.1
Otras Prov. y Territ.	[illegible]	160.[illegible]	+ 13[illegible]	+ 77.4

(1) Cifras provisionales.